

Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

1/2

Córdoba, 11 DIC 2009

VISTO:

La renovación del contrato de locación de servicios (personal transitorio) que la Secretaría de Ciencia y Tecnología propone suscribir con la Lic. MARÍA CLAUDIA DÍAZ (DNI 29.392.776) para que desempeñe tareas en la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, dependiente de la citada Secretaría; teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 65/vta. y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 43968,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios (personal transitorio) que corre a fojas 59/61 y se anexa a la presente, a celebrar con la Lic. MARÍA CLAUDIA DÍAZ (DNI 29.392.776) a los fines de que se trata, por el período comprendido desde el 1° de diciembre de 2009 y hasta el 24 de abril de 2010, con la remuneración e imputación que detalla la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 65/vta., cuya fotocopia integra el cuerpo de esta resolución, y autorizar a la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología, Prof. Dra. Patricia R. Levstein, a suscribirlo en representación de la Universidad.

La erogación que demande el contrato en cuestión será atendida con Fuente 11 - Subsidio CONICET de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 2°.- Establecer la continuidad del pago del suplemento por fallo de caja previsto por el art. 71 del CCT (Decreto 366/06) en virtud de que la contratada seguirá cumpliendo las mismas tareas que dieron origen al dictado de la RR N° 1444/09.

ARTÍCULO 3°.- Instruir a la Secretaría de Ciencia y Tecnología para que previo a la suscripción del instrumento pertinente, modifique la fecha de finalización del mismo, donde dice 31 de diciembre de 2010, debe decir 24 de abril de 2010.

ARTÍCULO 4°.- La Lic. Díaz deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a los efectos de realizar el trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).



Universidad Nacional
de
EXP-UNC 11078/2008
Córdoba
República Argentina

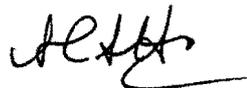
2/2

ARTÍCULO 5°.- La Secretaría de Ciencia y Tecnología, una vez suscripto el instrumento pertinente, deberá efectuar la carga de dicho contrato en el Registro de Contratos de personal con relación de dependencia de la Dirección General de Personal (Art. 12° Ord. HCS N° 15/08 ap. b).

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

3084 1



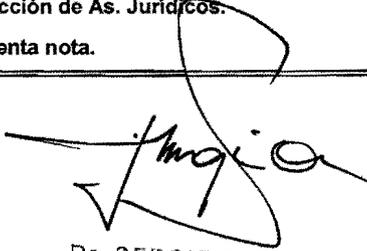
UNC		Fecha: 12/11/2009	CUDAP: 11078/08 51-06-06544	SOLICITUD DE RESOLUCION RECTORAL	
OBJETO: Se solicita autorización para suscribir la renovación del contrato de locación de servicios (Personal Transitorio) con la Lic. María Claudia DIAZ, quien prestará sus servicios en tareas administrativas/contables en convenios y transferencias de tecnologías en la Subsecretaría de Innovación, Transferencia y Vinculación Tecnológica, dependientes de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.-					Motivo: AUTORIZACION:x APROBACION:
Licitación Pública	Licit. Privada	Contr.Directa	Viaticos	Contrat.de Personal X	
COMISION EVALUADORA:					
ADJUDICATARIOS			Renglones Adjudicados	Importe Total	
Lic. María Claudia DIAZ D.N.I.: 29.392.776 Periodo del Contrato: 01/12/2009 al 24/04/2009(4 meses y 24 días) (Contrato obrante a fs. 59/61.-) Monto Mensual: \$2.621,01 (*Equivalente a una categoría 7 del agrupamiento administrativo del Dcto. N° 366/06) Remuneración total por 12 meses..... 31452,12 SAC 2621,01 Subtotal \$34.073,13 Contribución Patronal 8177,55 Monto Total del Contrato \$42.250,68				\$42.250,68	
Notas: 1) El presente gasto será atendido con Fuente 11 - Subsidio CONICET de la Secretaría de Ciencia y Tecnología.- 2) Se deberá adjuntar fotocopia del Documento de Identidad de la persona a contratar. 3) Se solicita autorización para que la Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología Prof. Dra. Patricia R. Levstein suscriba el presente contrato en representación de esta Universidad.- 4) Se hace presente que los cálculos de la presente planilla están realizados únicamente sobre el sueldo básico sin tener en cuenta las particularidades del agente como por ej. Antigüedad, salario familiar, etc.- 5) Previo a la suscripción del presente contrato deberá modificarse en la cláusula SEGUNDA la fecha de finalización, donde dice "...al 31 de Diciembre de 2010..." deberá decir "...al 24 de Abril de 2010...". 6) Se solicita se autorice la continuidad del Adicional concedido a la Lic. María Claudia Diaz (Art. 70 Decreto N° 366/06).					
TOTAL				\$42.250,68	
IMPUTACION: SECRETARIA DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA					
Fuente: 11	Dependencia: 51	Programa: 06	Subprograma 00	proyecto 00	Afectación 2007
Actividad 27	Inciso: 1	Part.princ. 2	Part.Parcial: 7		3520,89
OBSERVACIONES: La afectación presupuestaria se realiza por el mes correspondiente al presente ejercicio financiero.					
Msm					

FIRMA DEL DIRECTOR DE CONTRATACIONES  Lic. SUSANA MAREK Dirección Gral. de Contrataciones S.P.G.I. - U.N.C.		FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES  Lic. LILIANA LOPEZ Director General de Contrataciones Sec. Plans. y Gestión Institucional Universidad Nacional de Córdoba	
Fecha: Córdoba,	EXPEDIENTE:	RESOLUCIÓN RECTORAL N°	
RESUELVE:			
VISTO lo solicitado por la Dirección General de Contrataciones Las presentes actuaciones que incluyen los anexos:			
FIRMA SECRETARIO DE LA UNIVERSIDAD		FIRMA DE LA SRA. RECTORA	

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Córdoba, 13 De Noviembre de 2009.

Pase a Dirección de As. Jurídicos.
Sirva de atenta nota.



Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba

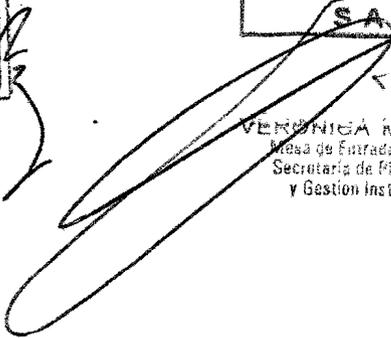
DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RECIBIDO POR DE
A LAS
18 NOV 2009

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
Secretaría de Planificación y Gestión Institucional

16 NOV 2009

SALIO


VERÓNICA MACHADO
Mesa de Entradas y Salidas
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional